

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/08/2026, 02:31:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
003	ANTIOQUIA			14/2/2022			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	25899	61	08	006	2009	80294	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	0
---------------------	----	-------------------	---	--------------	---	-------------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	PROCESO DIGITAL	ACUMULADO													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Homicidio - Homicidio Tentado	0451 - 0470
-------------------------------	-------------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/08/2026, 02:31:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

NOTIFICACIÃ“N POR ESTADOS NÃ° 070 DEL 13/04/2023 AUTO NÃ° 782 DEL 3/04/2023 QUE NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL A FABIO NELSÃ“N GARCÃA. DE NO SER RECURRIDA ESTA DECISION QUEDA EJECUTORIADA EL 18/04/23. (SARA.O.)
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÃ“N	ANOTACIÃ“N	CUADERNO	FOLIO
12/04/23	FijaciÃ“n Estados	NOTIFICACIÃ“N POR ESTADOS NÃ° 070 DEL 13/04/2023 AUTO NÃ° 782 DEL 3/04/2023 QUE NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL A FABIO NELSÃ“N GARCÃA. DE NO SER RECURRIDA ESTA DECISION QUEDA EJECUTORIADA EL 18/04/23. (SARA.O.)		
30/03/23	Auto niega libertad condicional	NEGARLE al sentenciado FABIO NELSÃ“N GARCÃA la libertad condicional. (ECZ)		
07/03/23	RecepciÃ“n Memorial	INPEC allega solicitud libertad condicional del PPL Fabio Nelson GarcÃa. (InformaciÃ“n recibida por correo electrÃ“nico y almacenado en archivo virtual. Evelyn ER.)		
13/05/22	FijaciÃ“n Estados	NOTIFICACIÃ“N POR ESTADOS NÃ° 92 DEL 16/05/2022 AUTO NÃ° 1099 DEL 27/04/2022 QUE NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL A FABIO NELSON GARCIA. DE NO SER RECURRIDA ESTA DECISION QUEDA EJECUTORIADA EL 19/05/22. (SARA.O.)		
27/04/22	Auto niega libertad condicional	Auto Interlocutorio No. 1099 NEGARLE al sentenciado FABIO NELSÃ“N GARCÃA, la libertad condicional. ECZ		
12/04/22	Auto que resuelve	SustanciaciÃ“n: 745 El pasado 01 de marzo de 2022 se avocÃ³ conocimiento del expediente con radicado 2022A3-00192, en el cual se le vigila pena a Fabio Nelson GarcÃa, el cual arribÃ³ a esta Judicatura de manera digita, Se allega ahora por parte del Juzgado Cuarto de EjecuciÃ“n de Penas y medidas de Seguridad de Pereira, Risaralda, el expediente fÃsico contentivo de 13 cuadernos, por lo que se dispone dejar el mismo en el Despacho a efectos de resolver la libertad condicional.LL		
01/04/22	RecepciÃ“n Memorial	LLEGA EL PROCESO FÃSICO DE FABIO NELSON GARCÃA, PARA LA VIGILANCIA DE LA PENA ACUMULADA IMPUESTA DE 298.8 MESES DE PRISIÃ“N, DETENIDO EN PRISIÃ“N DOMICILIARIA EN LA CARRERA 10 A N. 20-42 BARRIO CIPRES EN CISNEROS ANTIOQUIA, DESCUENTA PENA DESDE EL 07/11/2013.17C(76-124-386-27-7-32-115-172-25-20-3-30-16-6-176-146-39)+(PROCESO DIGITAL)= HÃBRIDO.(ANGELA B)	17C	FYDHÃBRI
17/03/22	Auto que solicita informaciÃ“n	SustanciaciÃ“n No. 541 A efectos de resolver la solicitud de libertad condicional deprecada en favor de Fabio Nelson GarcÃa,se requerirÃ¡ al Juzgado Cuarto de EjecuciÃ“n de Penas y medidas de Seguridad de Pereira, Risaralda, a fin de que remita el expediente fÃsico, ya que este Despacho avocÃ³ conocimiento con el auto que le concede al condenado la prisiÃ“n domiciliaria, no obstante segÃºn dan cuenta las actuaciones el presente expediente tiene tanto actuaciones digitales como fÃsicas, allegÃ¡ndose a esta Judicatura solamente parte del expediente digital, siendo necesaria la parte fÃsica para resolver solicitud de libertad condicional del penado.LL		
06/03/22	RecepciÃ“n Memorial	INPEC DE SANTO DOMINGO allega documentaciÃ“n para libertad condicional del sentenciado FABIO NELSON GARCIA (Melissa A almacenado en archivo digital)		
01/03/22	Auto avocando conocimiento	2022A3-0192//SustanciaciÃ“n: 424//AVOCA CONOCIMIENTO EN DOMICILIARIA SENTENCIADO Fabio Nelson GarcÃa //SustanciaciÃ“n: 424 Llega expediente digital para avocar conocimiento. Se avoca conocimiento con el auto que le concede al condenado la prisiÃ“n domiciliaria, no obstante se solicitarÃ¡ al Juzgado Cuarto de EjecuciÃ“n de EjecuciÃ“n de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira, Risaralda, que remita a este Despacho el expediente fÃsico, ya que segÃºn dan cuenta la carpeta enviada, el presente expediente tiene tanto actuaciones digitales como fÃsicas, allegÃ¡ndose a esta Judicatura solamente parte del expediente digita.LL		
14/02/22	Al despacho por reparto	A DESPACHO PARA LA VIGILANCIA DE LA PENA ACUMULADA IMPUESTA DE 298.8 MESES DE PRISIÃ“N A FABIO NELSON GARCÃA, DETENIDO EN PRISIÃ“N DOMICILIARIA EN LA CARRERA 10 A N. 20-42 BARRIO CIPRES EN CISNEROS ANTIOQUIA.2C(PROCESO DIGITAL) (ANGELA B)	2C	DIGITAL
14/02/22	RadicaciÃ“n de Proceso	ActuaciÃ“n de RadicaciÃ“n de Proceso realizada el 14/02/2022 a las 09:52:24	2C	PROCESO DIGITAL-ACUMULADO

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
FABIO NELSON GARCIA	71174937 (ver informaciÃ“n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.